



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-3110-005762-21-0

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-005762-21-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y:

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones FORUM TECHNOLOGIES SRL solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca DEFLUX nombre descriptivo Gel Inyectable de microesferas de dextranómero y ácido hialurónico y nombre técnico Materiales para reconstruir tejidos , de acuerdo con lo solicitado por FORUM TECHNOLOGIES SRL , con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en documento N° IF-2021-87249544-APN-INPM#ANMAT .

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la ANMAT PM 2025-44 ”, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado mencionado en el artículo 4º. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

## DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 2025-44

Nombre descriptivo: Gel Inyectable de microesferas de dextranómero y ácido hialurónico

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):  
17-875 Materiales para reconstruir tejidos

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): DEFLUX

Modelos:

-

Clase de Riesgo: IV

Indicación/es autorizada/s:

Está indicado para:

- Reflujo vesicoureteral.
- Incontinencia urinaria de esfuerzo por insuficiencia del esfínter uretral. Deflux también puede ser eficaz para la incontinencia urinaria de esfuerzo causada por la hipermovilidad uretral.

Período de vida útil: 36 meses

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: Dextranómero origen sintético, ácido hialurónico origen fermentación bacteriana.

Forma de presentación: Unitaria

Método de esterilización: Vapor

Nombre del fabricante:

1- Palette Life Sciences

2- Q-MED AB

Lugar de elaboración:

1- 27 East Cota, Suite 402, Santa Barbara, CA Estados Unidos, 93101


2- Seminariegatan 21, Uppsala, Uppsala län (SE-03), Suecia, SE 752 28.

Expediente N° 1-0047-3110-005762-21-0

N° Identificador Trámite: 32390

AM

### **MODELO DE ROTULO**

2.1 La razón social y dirección del fabricante y del importador, si corresponde
Importado por: Razón Social: FORUM TECHNOLOGIES S.R.L. Dirección: Av. Rivadavia 2358, Piso 3 UF 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2.2. La información estrictamente necesaria para que el usuario pueda identificar el producto médico y el contenido del envase.
<b>Gel Inyectable</b> Marca: Deflux Contiene 1 unidad Fabricado por: Palette Life Sciences, 27 East Cota, Suite 402, Santa Barbara, CA Estados Unidos, 93101. Q-MED AB, Seminariegatan 21, Uppsala, Uppsala lan (SE-03), Suecia, SE 752 28.
2.3. Si corresponde, la palabra "estéril"
Estéril
2.4. El código del lote precedido por la palabra "lote" o el número de serie según proceda
Lote N°:
2.5. Si corresponde, fecha de fabricación y plazo de validez o la fecha antes de la cual deberá utilizarse el producto médico para tener plena seguridad.
Fecha de Vencimiento:
2.6. La indicación, si corresponde que el producto médico, es de un solo uso
De un solo uso
2.7. Las condiciones específicas de almacenamiento, conservación y/o manipulación del producto.
Almacenar hasta 25°C. Proteger de la luz y del congelamiento.
2.8. Las instrucciones especiales para operación y/o uso de productos médicos.
Está indicado para el tratamiento de niños con reflujo vesicoureteral (RVU) grados II-IV.  Para más información ver las instrucciones de uso.
2.9. Cualquier advertencia y/o precaución que deba adoptarse;
Estéril a menos que el envase esté abierto o dañado.
2.10. Si corresponde, el método de esterilización
Esterilizado por vapor. 

2.11. Nombre del responsable técnico legalmente habilitado para la función
Director técnico: FARM. PABLO HERNAN BALDURI – Matrícula N° 13.402
2.12. Número de Registro del Producto Médico precedido de la sigla de identificación de la Autoridad Sanitaria competente
Autorizado por ANMAT PM N° 2025-44
Condición de venta: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

## Instrucciones de uso

### Composición

Cada ml contiene:

Dextranómero	50 mg	Ácido
hialurónico estabilizado	15 mg	Solución
fisiológica de cloruro de sodio	c.s.	

### Descripción

Deflux es un gel viscoso y estéril de microesferas de dextranómero y ácido hialurónico estabilizado de origen no animal que constituye un implante biocompatible y biodegradable. Deflux está indicado para inyecciones submucosas en la uretra, la vejiga urinaria y el uréter distal. El ácido hialurónico estabilizado actúa principalmente como un portador, dejando las microesferas de dextranómero en el sitio del implante donde se rodean gradualmente por tejido conectivo del huésped. Deflux se presenta en una jeringa de vidrio con un adaptador Luer-Lock que contiene 1 ml. Cada jeringa se somete a esterilización extrema por calor húmedo (Vapor) en un sobre y se introduce en una caja de cartón. El producto es para un solo uso. La etiqueta de la jeringa se suministra con marcas indicativas de volumen a intervalos de 0,1 ml. Las etiquetas de registro para el paciente se incluyen en el paquete para facilitar la trazabilidad del producto.

### Indicaciones de uso

- . Reflujo vesicoureteral.
- . Incontinencia urinaria de esfuerzo por insuficiencia del esfínter uretral. Deflux también puede ser eficaz para la incontinencia urinaria de esfuerzo causada por la hipermovilidad uretral.

### Contraindicaciones

- . Megauréter primario refluyente con estenosis distal
- . Disfunción miccional no controlada
- . Vejiga neurogénica
- . Trastornos hemorrágicos o toma de medicación trombolítica o anticoagulante
- . Historia de hipersensibilidad a productos a base de ácido hialurónico, proteínas estreptocócicas o dextrano
- . Infección urinaria activa

### Advertencias

- . Deflux está indicado para inyecciones submucosas en la uretra, la vejiga urinaria y el uréter distal.
- . No volver a esterilizar Deflux ya que el producto se dañaría.
- . No inyectar este producto en vasos sanguíneos.
- . No mezclar con otros productos.
- Deflux puede detectarse en imágenes radiográficas y actuar como factor de confusión diagnóstica tanto en el uréter como en la uretra (p. ej., puede llegar a enmascarar la recurrencia del tumor de próstata). No utilizar el producto si el envase está dañado.

### Precauciones

- . Deflux solo debe ser administrado por médicos calificados con experiencia en el uso de un cistoscopio y capacitados en procedimientos de inyección subureteral, intraureteral o intrauretral (con Deflux u otros materiales).
- . No usar el producto si en el envase no aparece o no es legible la fecha de caducidad o el número de lote.
- . El procedimiento y la maniobra instrumental asociados con la inyección de Deflux conllevan un riesgo inherente de infección o sangrado del tracto urinario, al igual que los procedimientos urológicos similares. Se deben seguir las precauciones habituales asociadas con los procedimientos urológicos realizados en condiciones estériles, específicamente la cistoscopia.
- . Antes del tratamiento, se recomienda a los profesionales de la salud que analicen todos los riesgos potenciales con sus pacientes (o sus padres o tutores) y se aseguren de que conozcan los signos y síntomas de posibles complicaciones.

Autorizado por ANMAT PM N° 2025-44

- . No inyecte más de 15 ml de Deflux en adultos y 6 ml en niños en la misma sesión de tratamiento.
- . Inyecte lentamente para evitar una tensión indebida en la conexión Luer-Lock que podría provocar una fuga del gel.
- . La jeringa de vidrio y la aguja deben manipularse con cuidado para evitar desgarros u otras lesiones.
- . En caso de contaminación accidental del dispositivo, este debe desecharse.
- . No se ha establecido la seguridad y eficacia de Deflux en mujeres embarazadas o lactantes.
- . Pueden ser necesarios procedimientos de reimplante ureteral o colocación de endoprótesis para tratar la dilatación posoperatoria del tracto urinario superior o la obstrucción ureteral del tracto urinario superior.
  
- . Un empeoramiento de la IUE debido a una masa periuretral o un implante Deflux desplazado y la retención urinaria asociada pueden requerir una intervención médica y quirúrgica y, posteriormente, una intervención alternativa. En la selección de pacientes, se deben tener en cuenta las anomalías funcionales y anatómicas específicas que pueden reducir la tasa de éxito del tratamiento; como:
  - Orificios ureterales muy dilatados
  - Divertículos paraureterales (Hutch)
  - Ureterocele
  - Uréteres duplicados
  - Pacientes con RVU grado V
- . En la selección de pacientes, se deben tener en cuenta las circunstancias específicas que pueden hacer que los pacientes sean más susceptibles a reacciones adversas posteriores al tratamiento; como:
  - Pacientes con trastornos inmunosupresores o que reciban medicación inmunosupresora
  - Pacientes con trastorno autoinmunitario
  - Pacientes con sensibilidad tisular inherente en la uretra (p. ej., causada por neuralgia, tejido cicatricial o estenosis)
- . El implante Deflux puede detectarse como lesiones de alta o baja densidad en sistemas de imágenes médicas. Se debe entregar al paciente la tarjeta de identificación del implante Deflux correspondiente para que la guarde en sus registros.

#### **Interacciones**

No se ha estudiado el tratamiento con Deflux en combinación con medicamentos y otros dispositivos médicos.

#### **Eventos adversos**

##### Incontinencia urinaria de esfuerzo

Los efectos secundarios comunes relacionados con el procedimiento son disuria, infección del tracto urinario, hematuria y dolor en el lugar de la inyección. Por lo general, se resuelven espontáneamente en algunos días o con el tratamiento antibiótico adecuado. Se ha informado que la retención urinaria posoperatoria, generalmente transitoria y manejable mediante cateterismo intermitente limpio, ocurre aproximadamente en el 20 % de los pacientes. Si se requiere un cateterismo intermitente, se recomienda utilizar un catéter muy delgado (10 Fr) con abundante lubricación, para reducir el riesgo de comprometer el sitio del implante. Si es necesario un cateterismo prolongado, se recomienda la cistostomía suprapúbica por el mismo motivo. Las reacciones adversas posteriores al tratamiento incluyen una masa/seudoquiste con inicio temprano o tardío, infecciones/abscesos y urgencia miccional. Un empeoramiento de la IUE debido a una masa periuretral o un implante Deflux desplazado y la retención urinaria asociada pueden requerir una intervención médica y quirúrgica y, posteriormente, una intervención alternativa.

##### Reflujo vesicoureteral

Los efectos secundarios comunes relacionados con el procedimiento incluyen hematuria, disuria e infección del tracto urinario.

Las reacciones adversas posteriores al tratamiento incluyen obstrucción ureteral con o sin hidronefrosis, urgencia, frecuencia, pielonefritis, dolor abdominal, reacción a un cuerpo extraño, calcificación, fiebre, vejiga hipertónica e irritación de la vejiga.

Autorizado por ANMAT PM N° 2025-44

En investigaciones clínicas se ha observado dilatación posoperatoria del tracto urinario superior que se resuelve espontáneamente en algunos días en menos del 1 % de los pacientes tratados. Sin embargo, se han informado casos raros de dilatación posoperatoria del tracto urinario superior con o sin hidronefrosis que conducen a la colocación temporal de un stent ureteral y, en algunos casos, se ha requerido un procedimiento de reimplante ureteral.

Se han informado hallazgos incidentales de calcificaciones en el lugar de la inyección, que se han confundido con cálculos ureterales distales en los estudios de imágenes. Los médicos tratantes deben concientizar a los pacientes de este posible factor de confusión diagnóstica en los estudios de imágenes. Se debe informar a los próximos médicos que el paciente ha sido tratado con Deflux.

#### **Agujas recomendadas**

Comuníquese con el distribuidor local para obtener detalles sobre las agujas adecuadas para usar con Deflux. Si se usa una aguja inadecuada, el dispositivo puede funcionar mal, con rotura de la jeringa y pérdida de gel inyectable en la conexión Luer-Lock. Debido a las relaciones presión-flujo, no se recomienda utilizar agujas largas con un diámetro de lumen inferior a 0,7 mm. En el tratamiento del reflujo vesicoureteral, se recomienda una aguja Deflux (punta de 3,7 F x 23 G x 350 mm) para una administración segura y precisa de Deflux.

#### **Técnica de tratamiento**

Antes del tratamiento, el paciente debe someterse a un examen físico y ser evaluado a fondo para garantizar una selección adecuada del paciente. Se debe advertir al paciente que Deflux puede no dar un resultado terapéutico permanente y que pueden ser necesarias sesiones de tratamiento adicionales para lograr y mantener el efecto del tratamiento.

Se debe considerar la profilaxis antibiótica y el tratamiento posterior a corto plazo.

Deflux solo debe ser administrado por médicos o cirujanos calificados con experiencia en el uso de un cistoscopio y capacitados en procedimientos de inyección subureteral, intraureteral o intrauretral (con Deflux u otros materiales).

Se recomienda a todos los pacientes una anestesia apropiada o analgesia profiláctica antes del procedimiento de inyección en la uretra.

Antes de inyectar Deflux, se recomienda lo siguiente:

Absorba solución fisiológica de cloruro de sodio con la aguja y expúlsela para enjuagar.

Fije la aguja firmemente a la jeringa.

Elimine el aire de la aguja inyectando el gel en la aguja hasta un punto en el que se vea una gota en la punta.

El adaptador Luer-Lock se encaja a presión en la jeringa y se mantiene en su lugar solo con fricción. Puede girar libremente o desconectarse si se aplica suficiente fuerza. Por ello, se recomienda utilizar el pulgar y el índice para rodear y sujetar firmemente el cilindro de la jeringa de vidrio y el adaptador Luer-Lock al fijar la aguja a la jeringa. Para facilitar el enhebrado/ajuste adecuado entre la base de la aguja y el adaptador Luer-Lock, **empújelos y rótelos juntos, con firmeza.**

Para no tener que interrumpir o repetir el tratamiento debido a fugas o a contaminación o deterioro accidental de la jeringa o de la aguja, se recomienda tener siempre a mano jeringas y agujas de repuesto.

#### **Incontinencia urinaria de esfuerzo**

Deflux debe inyectarse por vía transuretral o periuretral bajo guía uretrrocistoscópica. El gel debe inyectarse en la submucosa al nivel de la uretra proximal. Deflux debe inyectarse lentamente para permitir que el tejido se adapte al material hasta que se observe que el bulto debajo de la mucosa sobresale hacia la línea media de la uretra. Normalmente se requieren inyecciones circunferenciales en 2-4 sitios (p. ej., en las posiciones de las 3, 6, 9 y 12 en punto) para lograr una aposición mucosa adecuada. Después de la inyección la aguja debe mantenerse en su lugar durante 15 a 30 segundos y retirarse lentamente para evitar la extrusión del gel. El volumen requerido para lograr un resultado exitoso puede variar significativamente, pero un volumen de 3 a 6 ml ha demostrado ser suficiente en la mayoría de los pacientes.

Autorizado por ANMAT PM N° 2025-44



### Reflujo vesicoureteral

Se han descrito varias técnicas para el tratamiento endoscópico del RVU, incluida una inyección subureteral (procedimiento STING), una inyección intraureteral única (procedimiento HIT) y una inyección intraureteral doble (proximal y distal) (procedimiento Doble-HIT)<sup>1-6</sup>. El procedimiento Doble-HIT es un refinamiento de los procedimientos STING y HIT originales y se ha informado que da como resultado mayores tasas de éxito clínico.

En general, la vejiga debe estar semillena para permitir una buena visualización de los orificios ureterales y evitar la tensión dentro de la capa submucosa del uréter secundaria a la sobredistensión. Para el procedimiento HIT se inicia la hidrodistensión del orificio ureteral para definir el sitio de inyección dentro de la submucosa de la porción intramural del uréter. La aguja se inserta aproximadamente 4 mm en la submucosa del túnel ureteral medio a distal en la posición de las 6 en punto (Sitio 1; Fig. 2). En este punto, se debe detener la irrigación y se inyecta el gel. Solo se necesita un pequeño volumen (0,5 a 1,0 ml) para crear un bolo suficiente. El túnel ureteral debe adaptarse a la inyección. Se tira del cistoscopio hacia el cuello de la vejiga para visualizar la inyección completa. Después de la inyección, la aguja debe mantenerse en posición durante 15 a 30 segundos para evitar la extrusión del producto. Al finalizar el procedimiento, el orificio ureteral ya no debería hidrodistenderse, lo que indica una coaptación completa del orificio y el túnel ureterales.

Si el orificio ureteral no encaja completamente con una sola inyección intraureteral se puede contemplar una segunda inyección intraureteral más distal (Doble-HIT) (Sitio 2; Fig. 2) o se puede realizar una implantación subureteral (STING) (Sitio 3; Fig. 2).

Después de la operación, no es necesario dejar un catéter permanente. Los pacientes generalmente pueden orinar sin ningún problema después de recuperarse de la anestesia.

Se sugiere una CUGM en el seguimiento posterior al tratamiento para determinar si el reflujo persiste. Si es necesario reforzar la inyección original, se pueden administrar más tratamientos.

Para los pacientes tratados previamente con Deflux, los lugares de inyección del procedimiento anterior aún pueden ser visibles. Se puede realizar un aumento en inyecciones intraureterales previas o mejorarlas aún más con una inyección subureteral para lograr la resolución del reflujo persistente.

No vuelva a colocar el capuchón en las agujas usadas. La jeringa, la aguja y todo el material que no se haya utilizado deben desecharse inmediatamente después de la sesión de tratamiento y no deben reutilizarse, ya que el material sin usar puede haberse contaminado y ello entraña riesgos, como infecciones. La eliminación debe realizarse de acuerdo con la práctica médica aceptada y los requisitos aplicables para la manipulación de dispositivos cortantes y posibles peligros biológicos.

### **Periodo de validez y conservación**

La fecha de caducidad está indicada en el envase. Conservar a una temperatura máxima de 25 °C. Proteger de la luz solar y el congelamiento.

### **Fabricante**

Palette Life Sciences, 27 East Cota, Suite 402, Santa Barbara, CA, Estados Unidos, 93101.

Q-MED AB, Seminariegatan 21, Uppsala, Uppsala län (SE-03), Suecia, SE 752 28.

### **Importador**

FORUM TECHNOLOGIES S.R.L. Av. Rivadavia 2358, Piso 3 UF 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Farm. Pablo Hernan Balduri - Matrícula N° 13.402.

Para obtener información sobre el producto, informes sobre reacciones adversas e informes sobre reclamaciones del producto, comuníquese con el Departamento de Información Médica de Palette Life Sciences utilizando la información de contacto indicada en la siguiente tabla.

Deflux es una marca registrada.

Autorizado por ANMAT PM N° 2025-44

**Contacto para obtener información sobre el producto, informes sobre reacciones adversas e informes sobre reclamaciones del producto**

<b>País</b>	<b>Número de teléfono</b>	<b>Dirección de correo electrónico</b>
Alemania	0 800 1813 334	paletteeur@eversana.com
Italia	800 785 440	paletteeur@eversana.com
Francia	0 800 000 013	paletteeur@eversana.com
España	900 993 304	paletteeur@eversana.com
Reino Unido	080 823 4628	paletteeur@eversana.com
Todos los demás países	Use la dirección de correo electrónico	palettemc@dlss.com

Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Autorizado por ANMAT PM N° 2025-44



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ROT, E, INST, DE USO-forum

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.09.16 10:49:05 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.09.16 10:49:06 -03:00



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-3110-005762-21-0

---

**CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN**

Expediente N° 1-0047-3110-005762-21-0

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por FORUM TECHNOLOGIES SRL ; se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

**DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS**

PM: 2025-44

Nombre descriptivo: Gel Inyectable de microesferas de dextranómero y ácido hialurónico

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):  
17-875 Materiales para reconstruir tejidos

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): DEFLUX

Modelos:

-

Clase de Riesgo: IV

Indicación/es autorizada/s:

Está indicado para:

- Reflujo vesicoureteral.
- Incontinencia urinaria de esfuerzo por insuficiencia del esfínter uretral. Deflux también puede ser eficaz para la incontinencia urinaria de esfuerzo causada por la hipermovilidad uretral.

Período de vida útil: 36 meses

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: Dextranómero origen sintético, ácido hialurónico origen fermentación bacteriana.

Forma de presentación: Unitaria

Método de esterilización: Vapor

Nombre del fabricante:

1- Palette Life Sciences

2- Q-MED AB

Lugar de elaboración:

1- 27 East Cota, Suite 402, Santa Barbara, CA Estados Unidos, 93101

2- Seminariegatan 21, Uppsala, Uppsala län (SE-03), Suecia, SE 752 28.

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM 2025-44 , con una vigencia cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

Expediente N° 1-0047-3110-005762-21-0

N° Identificador Trámite: 32390